

“2013- Año del BICENTENARIO de la ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE de 1813”
RESOLUCIÓN C.D. N° 026/13.-
ELDORADO, 15 de Mayo de 2013.-

VISTO: La Nota S.A.N° 011/13 presentada por *Secretaría Académica* de esta Facultad, solicitando la *ampliación de dedicación* del docente Ing. Juan Carlos Barquinero de su actual cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semi-Exclusiva, y;

CONSIDERANDO:

QUE el citado docente revista actualmente en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semi-Exclusiva, lo que implica que para la ampliación solicitada no se requiere aumento presupuestario.

QUE la solicitud del mencionado profesor cumple con las obligaciones docentes establecidas en la normativa vigente, ameritando el aumento de dedicación acorde a su actividad en docencia y demás actividades sustantivas universitarias.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 2° Sesión Ordinaria de fecha 14 de Mayo de 2013.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: PROPONER al Señor Rector la Ampliación de la dedicación del docente Ing. Juan Carlos Barquinero, DNI N° 18.263.075, de su actual cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semi-Exclusiva para las Asignaturas: **Análisis Matemático y Álgebra y Geometría Analítica:** Código de carrera: 115, Rama: CA, Disciplina: CS AG, Área: IFOR, de la carrera de Ingeniería Forestal; **Análisis Matemático y Álgebra y Geometría Analítico:** Código: 5921, Rama: CA, Disciplina CS AG, Área: IFOR, de la Carrera de Ingeniería en Industria de la Madera y la Asignatura: **Matemática:** Código: 92, Rama: CA, Disciplina: CS AG, Área: AG HG de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

ARTICULO 2°: DEJAR establecido que se dará de baja en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semi-Exclusivo interino, en fecha concordante con su promoción.

ARTÍCULO 3°: IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a las Partidas: Actividad 10, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 22, Finalidad 3 y Función 4, Inciso I del Presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Forestales.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

“2013- Año del BICENTENARIO de la ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE de 1813”
RESOLUCIÓN C.D. N° 026/13.-

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN C.D. N° 026/13.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 026/13 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.- Eldorado, Mnes, 22 de Mayo de 2013.
cbr/OP